



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 467 -2026
De 1 de Junio de 2026

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de sus responsabilidades y en ejercicio de las atribuciones, el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial dispuso, para el logro de los objetivos institucionales y para la mayor claridad y transparencia, mediante Resolución No.288-2026 de 14 de abril de 2026, designar a la Licenciada Wendy Odey Gil Barrante, con cédula de identidad personal No.9-736-2242, con número de posición 85308, como Directora de la Regional de Veraguas, encargada, ante la ausencia del titular del cargo;

Que la designación de la funcionaria tuvo carácter temporal y respondió a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, sin que ello implicara la creación o consolidación de una situación administrativa definitiva;

Que posteriormente el día 11 de mayo de 2026, se designó a la Ingeniera Ella María Palacios Adames, con cédula de identidad personal No.9-212-452, con número de posición 461, para ejercer el cargo de Directora de la Regional de Veraguas;

En mérito de lo antes expuesto, el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

RESUELVE:

Artículo 1. DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.288-2026 de 14 de abril de 2026, mediante la cual se designó a la Licenciada Wendy Odey Gil Barrante, con cédula de identidad personal No.9-736-2242, con número de posición 85308, como Directora de la Regional de Veraguas, encargada.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 61 de 23 de octubre de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JAIME A. JOVANÉ C.
Ministro



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: 05-06-2026

JAJC/MdeDR/lch